

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2057-2019**-----

Acta número dos mil cincuenta y siete de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las diecisiete horas del miércoles nueve de octubre del año dos mil diecinueve, presidida por la Sra. Giannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo, con la asistencia de los siguientes miembros; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Dennis Angulo Alguera, representante del Ministerio de Salud, Sr. Giovanni Ramírez Guerrero y Sr. Mario Rojas Vílchez, representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. -----

Una vez iniciada la sesión se integra el Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal. En esta sesión se juramenta a la Sra. Giannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo nombrada según Acuerdo N° 327-P. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2057-2019.

**ARTÍCULO 1:** se da lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 2057-2019 correspondiente al miércoles 09 de octubre del 2019. -----

**ACUERDO N° 3264-2019:** se aprueba incluir en Orden del día el Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al III Trimestre 2019. Con 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

**ACUERDO N° 3265-2019:** se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N° 2056-2019 del miércoles 02 de octubre del 2019. Con 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 2052-2019 del miércoles 04 de setiembre del 2019. -----

**ACUERDO N° 3266-2019:** Se aprueba con modificaciones el Acta de la sesión Ordinaria N° 2052-2019 del miércoles 04 de setiembre del 2019. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstienen de votar la Sra. Giannina Dinarte Romero, Dr. Dennis Angulo Alguera y la Dra.

D'Ángela Esquivel Pereira quienes estuvieron ausentes en dicha sesión. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTÍCULO 3:** Proyecto Salud Ocupacional en el Área Agrícola. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que recibió únicamente observaciones del Sr. Sergio Laprade Coto, las cuales fueron atendidas. Se consulta si hay alguna otra observación del resto de los Directivos. -----

Ajustar el título para que no sea tan abierto ya que el proyecto será enfocado en pequeños productores, ajustar de igual forma el objetivo, especificar cuáles son los sectores que se verán beneficiados. En la parte de seguimiento y control definir o indicar cuál será la herramienta que se utilizará. -----

**ACUERDO N° 3267-2019:** Se acuerda trasladar la votación del Proyecto Salud Ocupacional en el Sector Agrícola para próxima sesión, a la espera de que tanto la Ministra de Trabajo como el representante del Ministerio de Salud den lectura a la propuesta y realicen sus observaciones. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**ARTÍCULO 4:** Creación de Unidad Ejecutora de Proyectos. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que el documento base fue revisado por la Dra. D'Ángela Esquivel y se realizaron los ajustes solicitados. Se realiza presentación del proyecto: título, objetivo general y específicos, entregables, características de la empresa a contratar, costo. ---  
Se toma nota de las observaciones de los Miembros de la Junta Directiva: no se debe interpretar que es contratación de servicios profesionales, hay que ver cómo se lee desde afuera la creación de una Unidad Ejecutora de Proyectos; se generan dudas con respecto a lo señalado por la CGR;

entendimos que se podía contratar personal en función de un proyecto en particular; ¿estamos creando una estructura formal que nos presente cierta rigidez?; hay que cuidarnos de no hacer una mala figura; es un proyecto delimitado que va tener un inicio y un final; debemos acelerar proceso; ésta Unidad lo que viene es a sacar lo que viene rezagado; la Contralora fue clara en que en tanto cumpla con los requisitos de un proyecto no tendría porque no aprobarse; no se pueden contratar directamente profesionales, se puede contratar una empresa para que brinde un servicio específico y que ellos contraten los profesionales que se necesitan para el desarrollo del proyecto; tenemos una necesidad y debemos ser abiertos en cuanto a lo que estamos hablando; es igual que las contrataciones que tenemos en las que pagamos por horas a la empresa a quienes nos brindan un servicio; tenemos una necesidad país de poner a caminar el dinero que tenemos; hay una necesidad grande de presentar proyectos pero necesitamos que caminen; esa ejecución necesita gente y profesionales; que nos den ideas de cómo desarrollarlos mejor; importante que conozca el sector público; lo que no está bien plasmado es el título y el objetivo; en el CSO no hay ningún profesional que tenga el espertiz en los proyectos; es importante indicar para que se está creando; delimitar para qué es (ejemplo para el desarrollo de tantos proyectos) dejar claro cuáles proyectos vamos a desarrollar; definir bien el perfil de las personas que se requieren, depende del perfil de los proyectos; la parte de la salud ocupacional no es indispensable pero si es necesaria; tiene que conocer lenguaje, tiene que saber de qué se trata; poner más beneficios de tener éste proyecto; buscar una beca para que funcionarios jóvenes del Consejo se capaciten en formulación de proyectos; ésta Unidad entraría a dar seguimiento a proyectos ya aprobados por nosotros; no tenemos capacidad nosotros para desarrollar los proyectos y que estén en una lista varios proyectos y que el dinero no lo podemos mover como queremos; nosotros establecemos los mecanismos de control que le vamos a exigir a la empresa para asegurar que las cosas se vengán haciendo por buen camino: si tenemos una puerta abierta que la Contralora nos abrió hay que tomarla en cuenta; es un primer borrador que debemos trabajar; no necesariamente los objetivos y los entregables responden a lo que se quiere; lo único que veo plasmado en el proyecto es evaluación y seguimiento; si lo que necesita es ejecución son otros entregables, si es lo que necesitamos debe quedar contemplado; plantear

cómo se hace eso y cuáles son las tareas específicas; que tengan la capacidad de hacer lo que necesitamos; revisarlo metodológicamente, que no sea una confrontación con respecto a las nuevas prácticas del buen uso de los recursos; esos recursos deberían garantizar que el recurso le vaya a la persona. -----

**ACUERDO N° 3268-2019:** replantear el proyecto a partir de las observaciones realizadas y enviar resumen de lo indicado por la Contralora General de la República. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

**ARTÍCULO 4:** Informe de Liquidación Presupuestaria III Trimestre 2019. -----

**ACUERDO N° 3269-2019:** solicitar a la Dirección Ejecutiva nos presente un actualizado de cuál es la proyección de ejecución de los recursos para lo que resta del año. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

**ACUERDO N° 3270-2019:** se aprueba la Liquidación Presupuestaria correspondiente al III Trimestre 2019. 8 votos a favor. Por unanimidad. EN FIRME. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 5:** Sr. Mario Rojas Vílchez, consulta sobre sesión programada para ver el tema de Estadísticas de Salud Ocupacional. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que se debe reprogramar sesión cancelada la semana anterior y consulta si se propone nueva fecha en una sesión extraordinaria. -----

**ACUERDO N° 3271-2019:** se acuerda realizar sesión extraordinaria el martes 22 de octubre del 2019 para conocer el tema de las Estadísticas de Salud Ocupacional 2018. 8 votos a favor. EN FIRME. -----

**ARTÍCULO 6:** La Dirección Ejecutiva comenta sobre la definición de fecha para invitar al Ex Ministro según lo acordado. -----

Se define realizar actividad después de la sesión extraordinaria el martes 22 de octubre del 2019.

**ARTÍCULO 7:** Consulta sobre acción a seguir con respecto a la solicitud realizada por el Consejo Nacional de Salarios y la audiencia que se realizó la semana anterior. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para notificar formalmente el Criterio emitido. -----

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y seis minutos, y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión. -----

**Ricardo Marín Azofeifa**  
**Presidente a.i**

**Ma. Gabriela Valverde Fallas**  
**Secretaria**